ECOLOGICAL ADVENTURE TOUR ECOADVENTURE S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Responsabilidad de las notas a los estados financieros

La información contenida en los estados financieros adjuntos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Las notas explicativas que se presentan a continuación contienen un resumen de las políticas contables significativas utilizadas por la Administración de la Compañía en la elaboración de los estados financieros adjuntos e información adicional relevante.

Los estados financieros adjuntos fueron emitidos con la aprobación de la Administración de la Compañía el 29 de marzo del 2019. Dichos estados financieros serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

El domicilio se encuentra en la calle Sotomayor E17-105 y Flores Jijón, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

1.2 Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social.

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito el 01 de octubre de 2003, mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, con el nombre de ECOLOGICAL ADVENTURE TOUR ECOADVENTURE S.A.

1.3 Objeto social.

La compañía tendrá por objeto la prestación, dentro y fuera del país, de servicios turísticos y deportivos, en particular de los siguientes: a) Los de una agencia de viajes internacional; b) Los de organización y ejecución de competencias deportivas, incluyendo vehículos motorizados; y c) Los de alojamiento de comidas y bebidas; d) Los de una operadora de Turismo de conformidad con los establecido en la Ley de Turismo y su Reglamento; e) Los de una operadora de agencias mayoristas; f) Los de servicio de transporte terrestre (tren) o fluvial; g) En general todo tipo de actividades turísticas dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar toda clase de actos relativos a su negocio y comprometerse a través de toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, las operaciones de la Compañía corresponden principalmente a la venta de servicios turísticos (Ver Nota 22)

1.4 Entorno económico

La Compañía realiza sus operaciones en un entorno económico que se ha deteriorado desde el segundo semestre del año 2015. Entre los principales factores que contribuyeron al deterioro de la economía ecuatoriana fueron: i) la caída de los precios del petróleo y otras materias primas en el mercado internacional, ii) el fortalecimiento del dólar estadounidense que encareció los precios de los productos ecuatorianos de exportación, iii) la aplicación de un modelo económico en el que predomina la intervención del sector público carente de recursos para cumplir sus obligaciones con las empresas del sector privado, iv) las pérdidas económicas significativas producidas por el terremoto ocurrido en las provincias de Esmeraldas y Manabí en el mes de abril del 2016, v) la inestabilidad del marco legal ecuatoriano que desfavorece a la inversión extranjera y local, y, vi) la escases de fuentes de financiamiento y/o altas tasas de interés para obtener recursos monetarios.

Con los antecedentes mencionados en el párrafo anterior, la Administración de la Compañía informa que el crecimiento del PIB durante el año 2018 fue de 1,3% y que el crecimiento esperado del PIB durante el año 2019 es inferior al 1.2%. Entre las medidas adoptadas por el Gobierno del Ecuador para enfrentar la crisis se han anunciado: i) reducción de subsidios en los precios de combustibles, gas de uso doméstico y otros productos, ii) reformas en el marco jurídico ecuatoriano para incentivar nuevas inversiones, reducir el déficit actuarial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y fortalecer la recaudación tributaria, iii) venta de empresas administradas actualmente por el sector público, iv) reducción de empleados públicos y modernización de las empresas del Estado, v) búsqueda de nuevas fuentes de

financiamiento para cubrir el déficit fiscal previsto para el año 2019, y, vi) refinanciamiento de la deuda externa con el objetivo de reducir las tasas de interés y ampliar los plazos de vencimiento.

La Administración de la Compañía informa que no cuenta con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación financiera mencionada en el párrafo anterior. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la Administración de la Compañía en la elaboración de estos estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas e información adicional relevante.

Los estados financieros adjuntos fueron elaborados de acuerdo con la versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas y traducidas oficialmente al idioma castellano por el IASB, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Dichos estados financieros muestran la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y su aplicación de manera uniforme a los periodos contables que se presentan.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la última versión vigente de las NIIF requiere que la Administración: i) ejerza su juicio en el proceso de selección y aplicación de las políticas contables de la Compañía, y, ii) realice estimaciones importantes en la medición de los diferentes rubros incluidos en dichos estados financieros. La Nota 3 revela las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros adjuntos. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Valuación de las partidas incluidas en los estados financieros

Las partidas incluidas en los estados financieros adjuntos fueron medidas al costo o a su valor razonable, tal como se describe en las políticas contables mencionadas más adelante. El valor razonable puede ser requerido o permitido por una NIIF para la medición de partidas y/o efectuar revelaciones en las notas de los estados financieros.

El costo histórico de una partida está basado en el valor razonable de la contraprestación pagada en la adquisición de un activo o en el valor razonable de la contraprestación recibida al asumir un pasivo. Por el contrario, el valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

El valor razonable de una partida puede ser obtenido de datos observables o estimado utilizando otras técnicas de valoración. Las técnicas para estimar el valor razonable utilizan "datos de entrada" que se clasifican en:

- Datos de entrada de nivel 1: Si corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos en los que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
- Datos de entrada de nivel 2: Si son distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 y corresponden a datos observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

- Datos de entrada de nivel 3: Si corresponden a datos que no son observables para el activo o pasivo.

La determinación del valor razonable de una partida incluida en los estados financieros requiere que la Administración de la Compañía maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables

2.3 Cambios en las políticas contables

a) Aplicación inicial de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF:

A continuación, un resumen de las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF que fueron aplicadas por primera vez en la emisión de los estados financieros adjuntos.

Norma	Fecha de emisión	Tipo de cambio	Fecha de aplicación inicial obligatoria:
NIIF-15:	Mayo del 2014	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero del 2018
NIIF-9:	Julio del 2014	Instrumentos financieros	1 de enero del 2018
CNIIF-32:	Diciembre del 2016	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero del 2018
Modificaciones a NIIF-2:	junio del 2016	Modificaciones a la clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero del 2018
Modificaciones a NIC-40:	Diciembre del 2016	Requerimientos para efectuar una transferencia a o desde propiedades de inversión	1 de enero del 2018
Mejoras anuales del ciclo 2014 - 2016:	Diciembre del 2016	Modificaciones a las fechas de vigencia de ciertos párrafos de la NIIF-1: Adopción por primera vez de las NIIF y modificaciones para aplicar el valor razonable en la valuación de inversiones en asociadas y negocios conjuntos mantenidas por entidades específicas	1 de enero del 2018

La Administración de la Compañía informa que no existieron efectos provenientes de la aplicación inicial de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF.

NIIF-15: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

En mayo del 2014 se emitió la "NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", que establece un modelo extenso y detallado que deberán utilizar las entidades en la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la "NIC-18: Ingresos ordinarios", "NIC-11: Contratos de Construcción" y las interpretaciones respectivas. En septiembre del 2015, se estableció que estas modificaciones se aplicarán a partir del 1 de enero del 2018, sin embargo, se permite su aplicación anticipada.

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- **Paso 2:** Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- **Paso 3:** Determinar el precio de la transacción.
- **Paso 4:** Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

- **Paso 5:** Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios relacionados con una obligación de desempeño particular es transferido al cliente.

La NIIF-15: añade lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas, así como también requiere amplias revelaciones

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15

Un resumen de los principales efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15 se resumen a continuación:

1) **Identificar los contratos con clientes:** La Compañía mantiene convenios con sus principales clientes que cumplen con los siguientes criterios:

   a) Las partes han aprobado el convenio y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.

   b) La Compañía puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir.

   c) La Compañía puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.

   d) El contrato tiene fundamento comercial.

   e) Es probable que la Compañía recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

2) **Identificar obligaciones de desempeño:** Los convenios con clientes incluyen las siguientes obligaciones de desempeño identificadas por la Administración de la Compañía:

   Ingresos por la prestación de servicios: Corresponde a la prestación de servicios en el mercado ecuatoriano de turismo. Estos ingresos son reconocidos en resultados durante el tiempo o a medida que se satisface la obligación de desempeño considerando que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la Compañía.

3) **Determinar el precio de la transacción:** La Administración de la Compañía informa que el precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con los clientes.

   Los precios establecidos se encuentran claramente definidos en los contratos firmados con los clientes de la Compañía. Estos precios son fijos, sin financiamiento y considerando que serán cobrados en efectivo.

4) **Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato:** El precio de la transacción se distribuye a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los productos alimenticios comprometidos La asignación del precio de la transacción fue realizada considerando:

   a) Los precios de los bienes y servicios comprometidos en los contratos firmados con clientes no tienen precios de venta independientes que sean directamente observables.

   b) Por lo tanto, la Administración de la Compañía determinó el precio de venta independiente maximizando el uso de datos de entrada observables y aplicando métodos de estimación de forma congruente cuando se encuentre con circunstancias similares.

c) La Administración de la Compañía estableció el precio de venta independiente utilizando los siguientes enfoques:

Para la prestación de servicios fue utilizado el enfoque residual. Este enfoque establece el precio independiente tomando en cuenta el precio de la transacción total menos la suma de los precios de venta independientes observables de los otros bienes o servicios comprometidos en el contrato.

d) Con base en el procedimiento mencionado anteriormente, la Administración de la Compañía estableció que el precio de la transacción se distribuya de la siguiente manera:

i) el 100% a la obligación de desempeño denominada venta de servicios.

5) **Medición y reconocimiento:** Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes y los costos incurridos para cumplir con dichos contratos fueron reconocidos de la siguiente manera:

Ingresos de actividades ordinarias: Son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface. Los ingresos reconocidos corresponden al importe del precio de la transacción asignado a cada obligación de desempeño satisfecha.

Pasivos contractuales: Son obligaciones de transferir bienes o servicios a clientes por los que la entidad ha recibido una contraprestación (o se ha vuelto exigible) del cliente. Los pasivos contractuales incluyen los anticipos recibos de clientes.

Activos contractuales: Son los costos incurridos para cumplir los contratos mantenidos con clientes siempre que dichos costos cumplan los siguientes criterios: i) se relacionan directamente con un contrato o con un contrato esperado que la entidad puede identificar de forma específica, ii) los costos generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de desempeño en el futuro, y, iii) se espera que sean recuperables. Los costos incurridos para obtener un contrato con un cliente son reconocidos como parte de los activos contractuales.

Amortización de activos contractuales: Corresponde a la amortización sistemática del activo contractual que es congruente con la transferencia al cliente de los bienes y servicios con los que se relaciona dicho activo. Las amortizaciones del activo contractual son reconocidas en los resultados del periodo que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface.

Deterioro de activos contractuales: Se reconoce en los resultados del periodo que se informa el deterioro del valor en la medida que el importe en libros de los activos contractuales supere:

a) El importe pendiente de la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de los bienes con los que se relaciona el activo, menos,

b) Los costos relacionados directamente con la provisión de esos bienes que no se han reconocido como gasto

6) **Resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15:**

La Administración informa que no tiene efectos de la aplicación de las NIIF 15, por cuanto las obligaciones de desempeño se han cumplido en los años correspondientes a los años 2018 y 2017

NIIF-9: INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La "NIIF-9: Instrumentos financieros" emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del

2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como para su baja en los estados financieros, y, en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de esta Norma, para incluir principalmente lo siguiente: i) Requerimientos de deterioro para activos financieros, y, ii) Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos pasivos financieros.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-9

Un resumen de los principales efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-9 se resume a continuación:

1) **Clasificación y medición de activos financieros:** La Compañía clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

   1. Son medidos al costo amortizado si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

   2. Son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente,

   3. Son medidos a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

   En el momento del reconocimiento inicial, la Administración de la Compañía puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas medidas sobre bases diferentes.

2) **Medición de pasivos financieros:** La medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Las variaciones del valor razonable de estos pasivos se reconocen en los resultados del período.

3) **Deterioro de activos financieros:** En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía reconocerá una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales

que deben a una entidad según el contrato y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determinó la provisión por pérdidas crediticias de todos sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado.

Enfoque general: En cada fecha de presentación, una entidad medirá la provisión por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperada en los próximos 12 meses.

Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado tenemos: i) retrasos en los pagos por más de 45 días, ii) incumplimientos en la fecha de presentación, iii) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial iv) dificultades financieras de los clientes, v) un entorno económico desfavorable, vi), cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Enfoque simplificado: Una entidad medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF-15

Una entidad reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye con base en las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero aplicando el enfoque simplificado. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

4) **Coberturas:** La NIIF-9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la "NIC-39: Instrumentos Financieros". De conformidad con la NIIF-9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura.

   Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de la relación económica. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

5) **Efectos de la aplicación inicial de NIIF-9:** Con fecha 1 de enero del 2018, la Administración de la Compañía aplicó por primera vez los requerimientos establecidos en la NIIF-9 (fecha de aplicación inicial). Un resumen de los principales efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma se muestra a continuación

a) **Clasificación de activos financieros:** La Administración de la Compañía informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros emitidos el 1 de enero del 2018 fueron clasificados de acuerdo con los requerimientos de la "NIC-38: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición". Dichos estados financieros incluyeron exclusivamente activos financieros de las siguientes categorías: i) préstamos y documentos por cobrar, y, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

La Administración de la Compañía informa que en la fecha de aplicación inicial de NIIF-9: i) todos los activos financieros de la Compañía fueron clasificados en la categoría "medidos al costo amortizado", y, ii) no se reconocieron activos financieros de las categorías "medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral" y "medidos a valor razonable con cambios en resultados".

b) **Medición de activos financieros:** La Administración de la Compañía informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros emitidos el 1 de enero del 2018 fueron medidos al costo amortizado de acuerdo con los requerimientos de la "NIC-38: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición"

En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-9, todos los activos financieros mencionados en el párrafo anterior también fueron medidos al costo amortizado, es decir, no existieron modificaciones en su medición.

c) **Pérdidas crediticias esperadas:** La Administración de la Compañía informa que la provisión para cuentas incobrables incluida en los estados financieros emitidos el 1 de enero del 2018 fueron establecida con base en las pérdidas incurridas de acuerdo con los requerimientos de la "NIC-38: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición"

En la fecha de aplicación inicial de NIIF-9, la Administración de la Compañía no reconoció incrementos en la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales considera que dicha provisión refleja las pérdidas crediticias esperadas.

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial:

De acuerdo con la sección 7 de la "NIIF-9: Instrumentos financieros", la Administración de la Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta nueva norma:

a) La Administración de la Compañía aplicó la NIIF-9 desde el 1 de enero del 2018. Los efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma fueron determinados de forma retroactiva sin presentar estados financieros reexpresados de periodos anteriores.

b) En la fecha de aplicación inicial, la Compañía evaluó si un activo financiero cumple las condiciones para clasificarse como medido al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a esa fecha

c) la determinación de si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio de un activo financiero fue establecido utilizando la información razonable y sustentable que estuvo disponible en la fecha de aplicación inicial de esta nueva norma

d) La determinación de las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales fue determinada con base en el enfoque simplificado, es decir, reconociendo las pérdidas por deterioro por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero.

b) **Nuevas normas e interpretaciones publicadas:**

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones de las NIIF que no han sido aplicadas en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación

obligatoria en la elaboración de los estados financieros emitidos a partir de las fechas indicadas a continuación, a menos que, la Administración de la Compañía decida aplicarlas anticipadamente.

Norma	Fecha de emisión	Tipo de cambio	Fecha de aplicación inicial obligatoria:
NIIF-16:	Enero del 2016	Arrendamientos	1 de enero del 2019
CNIIF-13:	Junio del 2017	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	1 de enero del 2019
Marco Conceptual	Marzo del 2018	Modificaciones a las NIIF provenientes del nuevo marco conceptual	1 de enero del 2020
NIIF-17:	Mayo del 2017	Contratos de seguros	1 de enero del 2021

Luego de una evaluación general de los requerimientos de aplicación inicial de estas nuevas normas, la Administración de la Compañía concluyó que no tendrá efectos significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de esos efectos hasta que concluya el proceso de aplicación inicial de los requerimientos de clasificación, medición y revelación incluidos en dichas normas.

NIIF-16: ARRENDAMIENTOS

En enero del 2016 se emitió la "NIIF-16: Arrendamientos", que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamientos, así como incluye lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la "NIC-17: Arrendamientos" y las interpretaciones respectivas. Adicionalmente, informamos que se permite la aplicación anticipada de esta norma siempre y cuando la Compañía haya implementado o se encuentre en proceso de implementación de la "NIIF-15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes".

El objetivo de la norma es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento con la intención de que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar dichos efectos sobre la situación financiera, el rendimiento de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad.

Requerimientos para arrendatarios: La "NIIF-16: Arrendamientos" requiere el reconocimiento y medición de los contratos de arrendamiento aplicando el modelo de "derecho de uso". De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo conformado por: i) el valor del reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos anticipados de arrendamiento menos los incentivos recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos como consecuencia de negociar y acordar un contrato de arrendamiento, y, iv) una estimación de los costos de desmantelamiento el activo subyacente. El reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento será el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso puede medirse aplicando el modelo de costo o el modelo de valor razonable. Al aplicar el modelo de costo, el activo por derecho de uso será depreciado durante su vida útil y sujeto a una revisión anual para determinar posibles pérdidas por deterioro. Al aplicar el modelo de valor razonable, el activo por derecho de uso será medido de acuerdo con la naturaleza del activo arrendado y los requerimientos establecidos en la "NIC-40: Propiedades de inversión", o la "NIC-16: Propiedades, planta y equipo".

Los resultados del periodo que se informa incluirán los gastos financieros derivados de los pasivos por arrendamiento con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Un arrendatario puede optar por no aplicar las políticas mencionadas en los párrafos anteriores en los siguientes casos: i) para contratos de arrendamiento a corto plazo y, ii) para contratos de arrendamiento cuyo activo subyacente es de bajo valor. En estos casos, el arrendatario reconocerá únicamente un gasto por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento.

Requerimientos para arrendadores: Los arrendadores clasificarán los contratos de arrendamiento como operativos o financieros. Un contrato de arrendamiento se clasifica como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Un contrato de arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente.

Los contratos de arrendamiento clasificados como financieros se reconocen en el estado de situación financiera como una cuenta por cobrar por un importe igual a la inversión neta en el arrendamiento que comprenden los siguientes pagos por el derecho de uso del activo subyacente: i) el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes menos los incentivos de arrendamiento por pagar, ii) los pagos de arrendamiento variables, iii) los pagos por garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario, iv) el precio para ejercer la opción de compra en caso de existir certeza razonable de que se efectúe, y, v) los pagos de penalidades por terminación de contrato.

Los resultados del periodo que se informa incluirán: i) un ingreso equivalente al valor del activo subyacente, o, si es inferior, el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato, ii) el costo o valor en libros del activo subyacente menos el valor presente del valor residual no garantizado, iii) la utilidad o pérdida derivada del contrato de arrendamiento clasificado como financiero. Los ingresos financieros derivados de las cuentas por cobrar serán registrados con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Los arrendadores que mantengan contratos de arrendamiento operativo reconocerán en los resultados del periodo que se informa: i) un ingreso por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento, y ii) la depreciación de los activos arrendados.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-16

Un resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma que fueron reconocidos en los registros contables el 1 de enero del 2019 (fecha de aplicación inicial) se muestra a continuación:

Exenciones al reconocimiento

La Administración de la Compañía informa que no tiene contratos de arrendamiento a corto plazo.

Reconocimiento inicial de contratos de arrendamiento

La Administración de la Compañía informa que mantiene vigente únicamente el contrato de arriendo de la oficina, con un valor de US$1,200.00 mensuales; se estimó un tiempo de arrendamiento de 3 años, ya que es el tiempo máximo para definir la opción de compra de las oficinas.

Este contrato de arrendamiento fueron reconocidos por la Compañía de la siguiente manera:

a) Un pasivo por arrendamiento medido al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario vigente a esa fecha

b) Un activo por derecho de uso medido por un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial

Con estos antecedentes, la Administración de la Compañía reconoció en sus estados financieros los siguientes activos por derecho de uso de terrenos y pasivos por arrendamientos con fecha 1 de enero del 2019 (fecha de aplicación inicial de NIIF-16):

Activo por derecho de uso de edificios	37,930.84	
Pasivos por arrendamiento a corto plazo		13,747.48
Pasivos por arrendamiento a largo plazo		24,183.35

Los valores reconocidos fueron determinados calculando el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario vigente en la fecha de aplicación inicial de esta nueva norma (tasa de interés efectiva anual del 9% equivalente a la tasa de interés efectiva mensual del 0.7207%).

Los vencimientos del pasivo por arrendamiento se detallan a continuación:

Año	Valor
2,019	13,747.48
2,020	12,612.37
2,021	11,570.98
	37,930.84

Presentación

En el estado de situación financiera: se reconocerá por separado los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento clasificados entre partidas corrientes y no corrientes

En el estado de resultados integrales: se reconocerá por separado las depreciaciones provenientes de los activos por derecho de uso y los costos financieros provenientes de los pasivos por arrendamientos.

En el estado de flujos de efectivo: se clasificará los pagos del pasivo por arrendamiento como parte de las actividades de financiamiento, los pagos de intereses provenientes de los pasivos por arrendamiento como parte de las actividades de operación y los pagos por arrendamiento a corto plazo, pagos por arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor y los pagos por arrendamiento variables como parte de las actividades de operación.

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial:

De acuerdo con el apéndice C de la "NIIF-16: Arrendamiento", la Administración de la Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta nueva norma:

a) La Compañía estableció los efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-16 a los contratos de arrendamiento identificados como tales en los estados financieros emitidos el 31 de diciembre del 2018 elaborados con base en la "NIC-17: Arrendamientos".

b) En la fecha de aplicación inicial de NIIF-16, la Administración de la Compañía determinó retroactivamente los efectos acumulados de esta nueva norma y posteriormente fueron reconocido con cargo a la cuenta patrimonial resultados acumulados. Los estados financieros de periodos contables anteriores no fueron restructurados

c) En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-16, la Administración de la Compañía reconoció los contratos de arrendamiento de activos subyacentes de bajo valor con cargo a la cuenta de resultados gasto por arrendamientos.

d) En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-16, la Administración de la Compañía reconoció los contratos de arrendamiento a corto plazo con cargo a la cuenta de resultados gasto por arrendamientos.

e) En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-16, la Administración de la Compañía reconoció los contratos de arrendamiento con vencimiento menor a 12 meses cargo a la cuenta de resultados gasto por arrendamientos.

f) La Administración de la Compañía informa que aplicó las siguientes soluciones prácticas en la fecha de aplicación inicial.

- En la medición del pasivo por arrendamientos, la Administración de la Compañía aplicó una tasa de descuento única a una cartera de contratos de arrendamientos con características razonablemente similares.
- Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso
- Se usó el razonamiento en retrospectiva, tales como determinar el plazo del arrendamiento, cuando el contrato contiene opciones para ampliar o terminar el arrendamiento

CNIIF-13: INCERTIDUMBRE FRENTE A LOS TRATAMIENTOS DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En junio del 2017 se emitió la CNIIF-13: La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias" que proporcionaron una aclaración sobre cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la "NIC-12: Impuesto a las ganancias" cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Se permite su aplicación anticipada.

MARCO CONCEPTUAL

En marzo del 2018 se emitió un nuevo Marco Conceptual de las NIIF. Con base en este nuevo marco conceptual el IASB efectuó varias modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF que estarán vigentes a partir del 1 de enero del 2020

NIIF-17: CONTRATOS DE SEGURO

En mayo del 2017 se emitió la "NIIF-17: Contratos de seguro", que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenido y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en "NIIF-4: Contratos de seguro" y se aplicará a periodos anuales que comiencen el 1 de enero del 2021. Se permite su aplicación anticipada.

c) Modificaciones a las NIIF publicadas:

A continuación, un resumen de las modificaciones de las NIIF que no han sido aplicadas en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas modificaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros a partir de las fechas indicadas a continuación, a menos que, la Administración de la Compañía decida aplicarlas anticipadamente.

Norma	Fecha de emisión	Tipo de cambio	Fecha de aplicación inicial obligatoria:
NIC-19:	Febrero del 2018	Reconocimiento de una modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero del 2019
NIC-28:	Octubre del 2017	Medición de las participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero del 2019
Mejoras anuales del ciclo 2015 - 2017:	Diciembre del 2017	1) Guías para la aplicación del método de adquisición a tipos particulares de combinaciones de negocios, 2) Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas, 3) Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos sobre dividendos y 4) Costos por préstamos suceptibles de capitalizar	1 de enero del 2019
NIC-1 y NIC-8:	Octubre del 2018	Definición de materialidad o impiortancia relativa	1 de enero del 2020
NIIF-3:	Octubre del 2018	Definición de un negocio en una combinación de negocios	1 de enero del 2020
NIIF-10:	Septiembre del 2014	Registro de la pérdida de control de subsidiarias.	No definida
NIC-28:	Septiembre del 2014	Registro de las ganancias o pérdidas proveniente de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos	No definida

La Administración de la Compañía informa que la aplicación inicial de estas modificaciones no tendrá efectos sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de esos efectos hasta que un examen detallado haya sido completado

2.4 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). La Administración de la Compañía estableció que el dólar estadounidense es la moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros.

A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

2.5 Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes. Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.6 Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

a) **Reconocimiento inicial:** La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocen y dan de baja, según corresponda, aplicando la contabilidad de la fecha de contratación o la contabilidad de la fecha de liquidación. La fecha de contratación es la fecha en que una entidad se compromete a comprar o vender un activo financiero. La fecha de liquidación es la fecha en que un activo financiero se entrega o recibe por una entidad.

La Administración de la Compañía informa que no ha efectuado compras o ventas convencionales de activos financieros

b) **Baja de activos financieros:** La Compañía da de baja un activo financiero cuando y solo cuando:

1. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,

2. Se transfiere un activo financiero. Una entidad transfiere un activo financiero si, y solo si: i) son transferidos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, ii) se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que establezca estas condiciones. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

c) **Clasificación de activos financieros:** La Compañía clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

1. Son medidos al costo amortizado si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente,

2. Son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente,

3. Son medidos a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

En el momento del reconocimiento inicial, la Administración de la Compañía puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas medidas sobre bases diferentes.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente activos financieros clasificados como "medidos al costo amortizado".

Activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:

Los activos financieros identificados por la Administración de la Compañía corresponden a instrumentos financieros no derivados que son clasificados como medidos al costo amortizado. Los activos financieros incluidos en esta categoría son:

- Efectivo y equivalentes de efectivo: Muestran el dinero disponible en efectivo y los depósitos a la vista efectuados en entidades del sistema financiero ecuatoriano.

- Deudores comerciales: Muestran los montos adeudados por clientes por la venta de bienes en el curso normal de los negocios. El período promedio de cobro de la venta de bienes es inferior a 60 días.

- Otras cuentas por cobrar: Muestran los préstamos a empleados y otras cuentas por cobrar menores.

d) **Medición inicial:** Excepto las cuentas por cobrar a deudores comerciales, en el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Si los activos financieros representan una transacción financiada, dichos activos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

Las cuentas por cobrar a deudores comerciales se miden inicialmente por su precio de transacción de acuerdo con los requerimientos de la "NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes"

e) **Medición posterior:** Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen, es decir, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes

Activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:

El costo amortizado de los activos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

f) **Deterioro de activos financieros:** En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía reconocerá una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que deben a una entidad según el contrato y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determinó la provisión por pérdidas crediticias de todos sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado.

Enfoque general: En cada fecha de presentación, una entidad medirá la provisión por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperada en los próximos 12 meses.

Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado tenemos: i) retrasos en los pagos por más de 60 días, ii) incumplimientos en la fecha de presentación, iii) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial iv) dificultades financieras de los clientes, v) un entorno económico desfavorable, vi), cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Enfoque simplificado: Una entidad medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la "NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes"

Una entidad reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye con base en las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero aplicando el enfoque simplificado. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

2.7 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

a) **Reconocimiento inicial:** La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

b) **Baja de pasivos financieros:** La Compañía da de baja pasivos financieros únicamente cuando, y solo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado

c) **Clasificación de los pasivos financieros:** La Compañía clasifica los pasivos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Una entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo, de lugar a información más relevante porque:

i) Se elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas sobre bases diferentes, o,

ii) Un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros, se gestiona y su rendimiento se evalúa según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión de riesgos documentada, y se proporciona internamente información sobre ese grupo, sobre la base del personal clave de la Administración de la Compañía.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros clasificados como "medidos al costo amortizado".

Pasivos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:

Los pasivos financieros identificados por la Administración de la Compañía corresponden a instrumentos financieros no derivados que se clasifican como medidos al costo amortizado. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría son:

- Obligaciones financieras: Muestran los préstamos obtenidos por la Compañía provenientes de entidades del sistema financiero que devengan intereses a tasas similares a las vigentes en el mercado financiero ecuatoriano.

- Acreedores comerciales: Muestran los montos adeudados por la Compañía por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El período promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 6 días.

- Otras cuentas por pagar: Muestra otras cuentas por pagar menores

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

d) **Medición inicial de los pasivos financieros:** En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros por su valor razonable. Si los pasivos financieros representan una transacción financiada, dichos pasivos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

e) **Medición posterior de pasivos financieros:** Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen. Por lo tanto, estos pasivos son medidos: a) al costo amortizado, o, b) al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de los pasivos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Las variaciones del valor razonable de estos pasivos se reconocen en los resultados del período.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes

2.8 Propiedad, planta y equipo

a) Medición inicial:

La propiedad, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de la propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación de los activos, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y/o retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos aptos (aquellos que requieren de un periodo sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.

b) Medición posterior al reconocimiento inicial:

Después del reconocimiento inicial de la propiedad, planta y equipo, se muestran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

c) Depreciación:

El costo de la propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Un resumen de las principales partidas de la propiedad, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación se muestran a continuación:

Activo	Años
Muebles, enseres y equipo	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación	3
Vehículos	5

La Administración estimó que el valor residual de la propiedad planta y equipo no es significativo y por lo tanto no fue incluido en el cálculo de la depreciación de dichos activos. Cuando el valor en libros de la propiedad, planta y equipo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

d) Disposición de la propiedad, planta y equipo:

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de la propiedad, planta y equipo es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

2.9 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro se calcula el importe recuperable del activo evaluado con a fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustados los estimados de flujo de efectivo futuros. Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada periodo que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumentan el valor en libros del activo de tal manera que no exceda al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

2.10 Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios laborales proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a corto plazo

Son beneficios a corto plazo aquellos que se esperan liquidar totalmente en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Estos beneficios son reconocidos en los resultados del periodo que se informa en la medida en que se devengan.

Un resumen de los principales beneficios laborales a corto plazo, establecidos en la legislación laboral vigente en el Ecuador, se muestra a continuación:

- Participación laboral: Corresponde al 15% de participación que los empleados tienen sobre las utilidades líquidas (diferencia entre ingresos y gastos de cada periodo contable) reportadas por los empleadores. La participación laboral determinada se registra con cargo a los resultados del periodo que se informa y se muestra en el estado de resultados integrales de acuerdo con la función que desempeña el personal que recibirá el beneficio. La participación laboral deberá pagarse hasta el 15 de abril de cada año.

- Vacaciones: Los empleados que presten sus servicios por más de 12 meses, tienen derecho a gozar anualmente de 15 días de descanso que serán remunerados por el empleador. Este beneficio puede extenderse por 15 días adicionales cuando los empleados superen los 5 años de antigüedad en la misma empresa (1 día vacaciones adicional por cada año de servicio). Las vacaciones de los empleados son reconocidas mensualmente en los resultados del periodo que se informa y cancelados en función de los días de vacaciones utilizados por los empleados.

- Otros beneficios a corto plazo: La décimo tercera remuneración, el décimo cuarto sueldo, los fondos de reserva y otros beneficios laborales a corto plazo se reconocen mensualmente en los resultados del periodo que se informa. Estos beneficios son cancelados en las fechas exigibles de pago establecidas en legislación laboral vigente.

b) Beneficios post-empleo

Son beneficio post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS):

   El costo de estos planes fue determinado con base en la legislación laboral vigente que establece que los empleadores deben aportar mensualmente al IESS el 12.15% de las remuneraciones percibidas por los empleados.

2. Planes de beneficios definidos (no fondeados):

   La Compañía tiene los siguientes planes de beneficios definidos, normados y requeridos por la legislación laboral ecuatoriana:

   - Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

   - Jubilación patronal: Los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. En el caso de los empleados que hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de

trabajo, tendrán derecho a la jubilación patronal proporcional de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, los saldos de las provisiones para jubilación patronal y desahucio representan el 100% del valor presente de los flujos de efectivo que la entidad estima cancelar por estos beneficios. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente de las provisiones para jubilación patronal y desahucio fue del 8.21% anual (2017: tasa del 8.26% anual) equivalente a la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad, negociados en el Ecuador. La moneda, el plazo y los términos de los bonos corporativos de alta calidad son congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.

La Compañía determina anualmente el incremento de las provisiones de jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente utilizando el método de la unidad de crédito proyectada (reserva matemática calculada). Bajo el método de la unidad de crédito proyectada, los beneficios laborales definidos son reconocidos durante el periodo que los empleados presten sus servicios en la Compañía, considerando las condiciones del plan de beneficios y el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios laborales.

Las hipótesis actuariales utilizadas por el profesional independiente incluyen variables como: tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras. Los incrementos de la provisión para jubilación patronal y desahucio son reconocidos en los resultados del año, excepto por las ganancias (pérdidas) actuariales que son clasificados en otro resultado integral.

c) Beneficios por terminación

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se pagan.

2.11 Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del periodo que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

a) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos mínimos del impuesto a la renta.

1) Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

2) Determinación del anticipo mínimo del impuesto a la renta:

La legislación tributaria vigente establece que los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma de los siguientes rubros:

- El 0.4% del activo total, menos ciertas deducciones
- El 0.4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0.2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0.2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

3) Pago del anticipo mínimo del impuesto a la renta:

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado y/o liquidado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta que excede al monto de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

b) Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

1) Impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para el año 2018, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en la tarifa del 25.00% (2017: 22.00%). Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

2) Determinación del pasivo por impuesto corriente:

Para los años 2018 y 2017, el impuesto reconocido como pasivo por impuesto corriente fue establecido con base en el valor determinado como impuesto a la renta causado.

3) Liquidación del pasivo por impuesto corriente:

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente pagará el impuesto a la renta remanente para lo cual podrá utilizar las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal siempre y cuando no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

2.12 Impuestos diferidos

El impuesto diferido fue reconocido con base en las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos de la Compañía y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera:

- Los pasivos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles
- Los activos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el periodo en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando: i) existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal, y, ii) se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal y, iii) la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

a) Ajustes por cambios en la tasa del impuesto a la renta y otros ajustes

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa del impuesto a la renta, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en los resultados del período que se informa, excepto en la medida en que se relacionen con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período que se informa.

b) Registro de los impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos fueron reconocidos como ingresos o gastos e incluidos en el estado de resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o sucesos que se reconoce fuera de dicho estado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.13 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

1) Contratos firmados con clientes:

La Administración de la Compañía informa que mantiene contratos firmados con sus principales clientes que cumplen con los siguientes criterios:

a) Las partes han aprobado por escrito el contenido del contrato y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.

b) La Compañía puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir.

c) La Compañía puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.

d) El contrato tiene fundamento comercial.

e) Es probable que la Compañía recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

2) Obligaciones de desempeño:

Los contratos firmados con clientes incluyen las siguientes obligaciones de desempeño identificadas por la Administración de la Compañía:

Ingresos por la prestación de servicios: Corresponde a la venta en el mercado ecuatoriano de servicios turísticos. Estos ingresos son reconocidos en resultados durante el tiempo o a medida que se satisface la obligación de desempeño considerando que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la Compañía.

3) Precio de la transacción:

La Administración de la Compañía informa que el precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con los clientes.

Los precios establecidos se encuentran claramente definidos en los contratos firmados con los clientes de la Compañía. Estos precios son fijos, sin financiamiento y considerando que serán cobrados en efectivo.

4) Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato:

El precio de la transacción se distribuye a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos. La asignación del precio de la transacción fue realizada considerando:

a) Los precios de los servicios comprometidos en los contratos firmados con clientes no tienen precios de venta independientes que sean directamente observables.

b) Por lo tanto, la Administración de la Compañía determinó el precio de venta independiente maximizando el uso de datos de entrada observables y aplicando métodos de estimación de forma congruente cuando se encuentre con circunstancias similares.

c) La Administración de la Compañía estableció el precio de venta independiente utilizando los siguientes enfoques:

Para la prestación de servicios fue utilizado el enfoque residual. Este enfoque establece el precio independiente tomando en cuenta el precio de la transacción total menos la suma de los precios de venta independientes observables de los otros bienes o servicios comprometidos en el contrato.

d) Con base en el procedimiento mencionado anteriormente, la Administración de la Compañía estableció que el precio de la transacción se distribuya de la siguiente manera:

i) el 100% a la obligación de desempeño denominada venta de servicios.

5) Medición y reconocimiento en los registros contables

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes y los costos incurridos para cumplir con dichos contratos fueron reconocidos de la siguiente manera:

Ingresos de actividades ordinarias: Son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface. Los ingresos reconocidos corresponden al importe del precio de la transacción asignado a cada obligación de desempeño satisfecha.

Pasivos contractuales: Son obligaciones de transferir bienes o servicios a clientes por los que la entidad ha recibido una contraprestación (o se ha vuelto exigible) del cliente. Los pasivos contractuales incluyen la facturación de obligaciones de desempeño no satisfechas (ingresos no devengados) y los anticipos recibos de clientes.

Activos contractuales: Son los costos incurridos para cumplir los contratos mantenidos con clientes siempre que dichos costos cumplan los siguientes criterios: i) se relacionan directamente con un contrato o con un contrato esperado que la entidad puede identificar de forma específica, ii) los costos generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de desempeño en el futuro, y, iii) se espera que sean recuperables. Los costos incurridos para obtener un contrato con un cliente son reconocidos como parte de los activos contractuales.

Amortización de activos contractuales: Corresponde a la amortización sistemática del activo contractual que es congruente con la transferencia al cliente de los bienes y servicios con los que se relaciona dicho activo. Las amortizaciones del activo contractual son reconocidas en los resultados del periodo que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface.

Deterioro de activos contractuales: Se reconoce en los resultados del periodo que se informa el deterioro del valor en la medida que el importe en libros de los activos contractuales supere:

a) El importe pendiente de la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de los bienes con los que se relaciona el activo, menos,

b) Los costos relacionados directamente con la provisión de esos bienes y que no se han reconocido como gasto

2.14 Gastos

Los gastos se reconocen en los resultados del periodo que se informa en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.15 Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.16 Otros resultados integrales

El estado de resultados y otros resultados integrales incluye partidas de ingreso o gasto que no son reconocidos en los resultados del periodo que se informa. Estas partidas de ingreso o gasto son reconocidas en otro resultado integral agrupadas como "partidas que serán reclasificadas posteriormente a resultados" y "partidas que no serán reclasificadas posteriormente a resultados". Las partidas de ingreso o gasto reconocidos en otro resultado integral se acumulan en cuentas patrimoniales del otro resultado integral.

2.17 Resultados acumulados

a) Resultados acumulados a libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2011 de acuerdo con PCGA previos más los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2012 de acuerdo con las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta General de Accionistas puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

b) Resultados acumulados establecidos en el proceso adopción de las NIIF por primera vez

Los resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIIF por primera vez incluyen los efectos que surgen del proceso de conversión de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y 2010 de conformidad con lo mencionado en la "NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez".

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por las utilidades acumuladas y las utilidades del periodo que se informa.

c) Resultados acumulados; reserva de capital

De acuerdo a disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías el saldo acreedor de la cuenta patrimonial reserva de capital generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación a las NIIF deben ser transferidos a la cuenta patrimonial Resultados Acumulados, subcuenta denominada Reserva de capital.

El saldo de esta cuenta solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

2.18 Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía disminuye el patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo en el que los accionistas resuelven en Junta General declarar y distribuir dividendos.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y sus notas relacionadas. En opinión de la Administración,

tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales bajo ciertas condiciones.

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes, sin embargo, debido a la subjetividad en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. Los estimados y presunciones subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en las estimaciones se reconocen de manera prospectiva, es decir, en el periodo de la revisión y en periodos futuros.

Un resumen de las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables se muestra a continuación:

a) Provisión por deterioro de otras cuentas por cobrar:

La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales fue determinada utilizando el enfoque simplificado. De acuerdo con este enfoque, la referida provisión refleja el valor de las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo financiero, las cuales fueron estimadas con base en información histórica mantenida por la Compañía.

Los incrementos y disminuciones de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales son cargados a los resultados del periodo que se informa. Las bajas de las cuentas por cobrar a deudores comerciales son reconocidas con cargo a esta provisión por deterioro.

b) Vida útil de activos fijos:

La Compañía revisa al final de cada periodo contable sus estimaciones de la vida útil y el valor residual de la propiedad, planta y equipo, así como de sus activos intangibles.

Con la misma periodicidad la Compañía revisa el método utilizado para el cálculo de la depreciación.

c) Deterioro de activos financieros y otros activos:

El deterioro de los activos financieros y otros activos de la Compañía se evalúan al cierre de cada periodo contable con base en las políticas y lineamientos

d) Beneficios sociales post-empleo:

Las principales hipótesis utilizadas en la elaboración de los cálculos actuariales para medir las provisiones de jubilación patronal y desahucio

e) Impuestos diferidos:

La Administración de la Compañía ha realizado la estimación de sus activos y pasivos por impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

Las proyecciones financieras de los próximos años determinan que las diferencias temporarias activas podrán ser compensadas en las declaraciones futuras del impuesto a la renta.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un resumen de los instrumentos financieros se muestra a continuación:

Composición de saldos:	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Activos financieros corrientes:		
Efectivo y equivalentes	1,316.02	64,128.50
Inversiones a corto plazo	-	15,919.32
Deudores comerciales	20,677.62	18,268.82
Otras cuentas por cobrar	587,722.74	548,054.67
Total activos financieros corrientes:	609,716.38	646,371.31
Total activos financieros	609,716.38	646,371.31
Pasivos financieros corrientes:		
Obligaciones financieras a corto plazo	284,209.54	197,978.86
Acreedores	209,878.47	311,096.10
Otras cuentas por pagar	102,280.85	60,089.66
Total pasivos financieros corrientes:	596,368.86	569,164.62
Total pasivos financieros	596,368.86	569,164.62
Posición neta positiva de instrumentos financieros	13,347.52	77,206.69
Posición neta de instrumentos financieros corto plazo	13,347.52	77,206.69

Todos los activos y pasivos financieros incluidos en el cuadro anterior fueron medidos al costo amortizado.

5. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Como parte del giro normal de negocios, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

a) Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
b) Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
c) Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
d) Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
e) Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación, presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía, su cuantificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

a) Riesgo de mercado

Los riesgos de mercado incluyen riesgos de cambio, riesgos de precio y riesgos por la tasa de interés. A continuación, los riesgos detectados:

Riesgo de cambio: Debido al giro normal de negocios, la Compañía está expuesta a cambios en la cotización del dólar estadounidense. Estos cambios pueden provocar modificaciones importantes en los precios de los bienes y servicios prestados.

Riesgo de precio: Derivado de políticas económicas gubernamentales que restringen las importaciones, la Compañía está expuesta a cambios en los precios de reposición de sus activos importados. La Administración de la Compañía estima que no existirán modificaciones importantes en los precios de compra de los bienes y servicios producidos localmente que serán consumidos durante el desarrollo normal de sus operaciones. Los precios de los bienes y servicios provistos por la Compañía se modifican

frecuentemente en función de los precios establecidos por el mercado para productos o servicios con características similares.

Riesgo por tasa de interés: La Compañía está expuesta a cambios no significativos en las tasas de interés pactados en sus obligaciones financieras. La tasa de interés establecida en sus obligaciones financieras es similar a la vigente en el mercado financiero ecuatoriano para este tipo de operaciones financieras.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

Debido al giro del negocio, la Compañía vende sus productos principalmente a personas naturales a quienes se les otorga créditos que fluctúan entre 15 y 45 días que pueden extenderse hasta 60 días. Previo a la definición de condiciones de pago, los clientes deben llenar solicitudes que son revisadas por el departamento de crédito, quienes establecen cupos, plazos y demás condiciones de crédito. La situación financiera de sus clientes es evaluada frecuentemente por el departamento de crédito de la Compañía.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de la liquidez de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la Compañía a corto, mediano y largo plazo.

Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros de la Compañía muestran activos financieros superiores a los pasivos financieros por el valor de US$13,347.52 (2017: US$77,206.69). Los resultados obtenidos durante los años 2018 y 2017 contribuyeron significativamente para mantener esta posición financiera y cumplir oportunamente con el pago de sus pasivos financieros. La Administración de la Compañía informa que no espera tener problemas de liquidez durante el año 2019.

d) Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

La Administración de la Compañía financia sus activos con recursos propios, los mismos que al 31 de diciembre del 2018 representan el 5.01% del activo total. El restante 94,9% de los activos de la Compañía son financiados principalmente con:

- Obligaciones laborales no corrientes que devengan costos financieros implícitos y,
- Acreedores comerciales, obligaciones laborales a corto plazo, pasivos contractuales, pasivos por impuestos corrientes y otros pasivos corrientes (obligaciones tributarias no vencidas) que no devengan costos financieros, anticipo de clientes que son reconocido como ingreso en el año 2019.

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

La administración considera que, debido a su naturaleza de corto plazo, los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo se muestra a continuación:

Composición de saldos:	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Bancos locales	950.00	63,480.25
Fondos rotativos	295.13	520.00
Cajas chicas	70.89	128.25
Total efectivo y equivalentes de efectivo	1,316.02	64,128.50

7. DEUDORES COMERCIALES

a) Composición de saldos:

Un resumen de los deudores comerciales se muestra a continuación:

Composición de saldos:	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Deudores comerciales corrientes		
Clientes no relacionados locales	17,060.23	9,408.77
Clientes relacionados locales	3,617.39	8,860.05
Total deudores comerciales corrientes	20,677.62	18,268.82

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las otras cuentas por cobrar se muestra a continuación:

Composición de saldos:		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Partes relacionadas	(1)	563,661.73	609,907.35
Partes no relacionadas	(2)	20,797.46	20,797.46
Anticipos a proveedores	(3)	225,605.61	101,099.38
Anticipos a Empleados	(4)	76,596.14	69,763.60
Servicios pagados por anticipado		1,800.00	1,800.00
Anticipos de dividendos		67,830.97	38,049.97
Crédito tributario por IVA en compras		385,888.15	252,461.75
Crédito tributario por retenciones de IVA		55,572.57	60,497.78
Deudores varios		3,263.55	17,349.86
Total otras cuentas por cobrar		1,401,016.18	1,061,727.15

(1) Los préstamos a empresas relacionadas fueron negociados sin un documento escrito, por lo cual no se ha establecido fecha de pago ni tasa de intereses sobre los mismos, ni una razón específica para ser considerada como inversión.
(2) Corresponde a otras cuentas por cobrar a no relacionados, no existe contrato de crédito por tal no existe constancia de plazo e intereses derivados de la operación
(3) Está compuesto por US$47,579.66 como anticipos a los guías turísticos. Y por US$178,025.95 como anticipos proveedores, de los cuales el 40% del valor está concentrado en 4 proveedores, Tres Rios con el 15%, Avianca con el 12%, Go Galapagos Kein Tours con el 7%, y Haugan Cruises con el 6%.
(4) El saldo principalmente se encuentra concentrado en María Fernanda Villacis por el valor de US$63,103.21

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros adjuntos muestran activos por impuestos corrientes por el valor de US$30.887,69 (2017: US$27,336.87).

Movimientos de los activos por impuestos corrientes:

Los movimientos de los activos por impuesto a la renta corrientes se resumen a continuación:

Movimientos:	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Saldo inicial	27,336.87	20,025.82
Incrementos de:		
Retenciones en la fuente	5,543.43	6,779.40
Anticipos del impuesto a la renta	10,418.96	10,859.68
Impuesto a la renta por dividendos anticipados	14,740.00	9,512.49
Subtotal	58,039.26	47,177.39
Disminuciones por:		
Compensación con pasivos por impuestos corrientes	(27,151.57)	(19,840.52)
Total activos por impuestos corrientes	30,887.69	27,336.87

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

a) Composición de saldos:

Un resumen de propiedad, planta y equipo se muestra a continuación:

Composición de saldos:	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Muebles y enseres	3,592.32	3,592.32
Equipo de oficina	4,787.32	4,787.32
Maquinaria y equipo	53,115.73	53,115.73
Equipo de computación	31,436.72	31,436.72
Vehículos y equipos de transporte	43,000.00	43,000.00
Subtotal	135,932.09	135,932.09
(-) Depreciacion acumulada	(107,869.87)	(98,324.39)
Total propiedades, planta y equipo:	28,062.22	37,607.70

b) Movimientos de los activos fijos:

Un resumen de los movimientos de los activos fijos se muestra a continuación:

Movimientos:	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Saldo inicial	37,607.70	52,928.76
Adiciones	-	714.29
Depreciación anual	(9,545.48)	(16,035.35)
Saldo final	28,062.22	37,607.70

11. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Composición de saldos:

Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros adjuntos muestran activos por impuestos diferidos de US$3,000.02 que provienen de las diferencias temporarias activas identificadas por la Administración de la Compañía.

b) Movimiento de los activos por impuestos diferidos del año 2018:

Un resumen de los movimientos de los activos por impuestos diferidos provenientes de las diferencias temporarias activas se muestra a continuación:

Diferencias temporarias activas	2018			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Beneficios laborales no corrientes	-	11,313.40	-	11,313.40
Pérdidas o ganancias actuariales	-	686.67	-	686.67
Total diferencias temporarias activas	-	12,000.07	-	12,000.07
Activos por impuestos diferidos determinados	-	3,000.02	-	3,000.02
Tasa promedio de impuesto a la renta	0.0%			25.0%

Las proyecciones financieras elaborados por la Administración de la Compañía para los próximos años determinan que las diferencias temporarias activas podrán ser compensadas en las declaraciones futuras del impuesto a la renta.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

A continuación, un resumen de las obligaciones financieras:

Composición de saldos:		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Obligaciones financieras corrientes			
Entidades financieras locales	(1)	205,915.66	197,978.86
Sobregiros bancarios locales		78,293.88	-
Total obligaciones financieras		284,209.54	197,978.86

(1) el 95% del saldo corresponde al banco pichincha, una operación otorgado a 360 días plazo y con una tasa de interés del 9.76%. Así también existe operaciones con el banco pichincha por el valor de US$69,313.07 que corresponde a préstamos de 90 días plazo con la tasa de interés de 9,76% generados por pagos a proveedores.

13. ACREEDORES COMERCIALES

a) Composición de saldos:

Un resumen de los acreedores comerciales se muestra a continuación:

Composición:	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Acreedores comerciales corrientes:		
Proveedores no relacionados locales	209,878.47	311,096.10
Total acreedores comerciales	209,878.47	311,096.10

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, un resumen de las otras cuentas por pagar:

Composición saldos:		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Partes relacionadas		1,732.14	9,638.10
Dividendos por pagar		-	1,220.62
Anticipos recibidos	(1)	642,209.68	428,447.69
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta		14,740.00	14,835.19
Impuesto al valor agregado - ventas		-	-
Otras cuentas por pagar a no relacionados	(2)	100,548.71	50,451.56
Total otras cuentas por pagar		759,230.53	504,593.16

(1) El 74% del saldo está concentrado en 2 clientes del exterior:
   a. Anticipo recibido de Recreational Equipment, Inc., por el valor de US$394,715.04 entre los meses de octubre y noviembre del 2018.
   b. Anticipo recibido de Nature Expeditions Inc., por el valor de US$83,453.08 en diciembre del 2018.

(2) Corresponde a cuentas por pagar al Servicio de Rentas internas

15. OBLIGACIONES LABORALES

a) Composición de saldos:

Un resumen de las obligaciones laborales se muestra a continuación:

Composición	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Beneficios legales	7,457.43	7,834.00
Seguridad social	10,445.46	10,128.24
Participación laboral	20,195.33	18,760.03
Total obligaciones laborales	38,098.22	36,722.27

b) Movimiento de las obligaciones laborales:

Un resumen de los movimientos de las obligaciones laborales durante se muestra a continuación:

Movimiento:		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Saldo inicial		36,722.27	30,982.93
Incrementos por:			
Remuneraciones al personal		605,789.84	543,637.48
Participación laboral	(1)	20,195.33	18,760.03
Subtotal		662,707.44	593,380.44
Disminuciones por:			
Pagos de nómina del año		(608,849.19)	(540,933.51)
Pago de participación laboral		(18,760.03)	(15,724.66)
Total obligaciones laborales		38,098.22	36,722.27

(1) Corresponde a la participación de los empleados sobre las utilidades del periodo que se informa calculada de acuerdo con las políticas mencionadas en la Nota 2.10.

16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

a) Situación fiscal

La administración de la Compañía considera que ha satisfecho adecuadamente sus obligaciones establecidas por la legislación tributaria vigente. Este criterio podría eventualmente ser ratificado o no por la administración tributaria en una eventual revisión fiscal.

La normativa tributaria vigente establece que la Administración Tributaria puede fiscalizar las operaciones de las compañías para los últimos 3 años (contados desde la fecha de presentación de las declaraciones de impuesto a la renta) o 6 años (contados desde la fecha en que debió presentarse la declaración de impuesto a la renta).

Por lo tanto, en caso de que la Administración Tributaria lo requiera, los años 2015 a 2018 podrían estar sujetos a posibles procesos de determinación.

b) Amortización de pérdidas tributarias

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía no mantiene pérdidas tributarias pendientes de amortizar.

c) Pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros adjuntos muestran pasivos por impuestos corrientes por el valor de US$35,019.49 (2017: US$31,868.54) que corresponden al impuesto a la renta por pagar que se espera liquidar en abril del periodo siguiente al que se informa.

d) Un resumen de los movimientos del pasivo por impuesto corriente

Movimientos:	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Saldo inicial	31,868.54	23,730.95
Incrementos por:		
(+/-) Valores incluidos en la utilidad neta del ejercicio	35,019.49	31,868.54
Subtotal	66,888.03	55,599.49
Disminuciones por:		
Compensación con activos por impuestos corrientes	(27,151.57)	(19,840.52)
Pagos efectuados en el año	(4,716.97)	(3,890.43)
Total pasivos por impuestos corrientes	35,019.49	31,868.54

e) Utilidad neta antes del reconocimiento de la participación laboral y el impuesto a la renta

Conciliaciones tributarias resumidas	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Utilidad neta del ejercicio	81,734.07	74,438.30
(+/-) Valores incluidos en la utilidad neta del ejercicio		
Participación laboral	20,195.33	18,760.03
Impuesto a la renta	32,019.47	31,868.54
(+/-) Pérdidas y ganancias actuariales	686.67	-
Utilidad neta antes del reconocimiento de la participación laboral y el impuesto a la renta del año	134,635.54	125,066.87

f) Cálculo del pasivo por impuesto corriente – conciliación tributaria

Conciliaciones tributarias resumidas	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Utilidad antes del impuesto a la renta	134,635.54	125,066.87
(-) Participación laboral	(20,195.33)	(18,760.03)
Diferencias temporarias:		
(+) Incrementos de diferencias temporarias activas	12,000.07	-
Diferencias NO temporarias:		
(+) Gastos no deducibles o sin efectos fiscales	15,573.03	38,550.15
(-) Ingresos exentos o no gravados	(2,276.90)	-
(+) Participación laboral atribuible a ingresos exentos	341.54	-
Base imponible	140,077.94	144,856.99
Impuesto a la renta corriente	35,019.49	31,868.54
Impuesto a la renta mínimo	10,604.26	22,867.06
Pasivo por impuesto corriente	35,019.49	31,868.54
Tasa promedio del impuesto a la renta corriente	26.0%	25.5%

g) Conciliación entre el pasivo por impuestos corrientes y el impuesto a la renta del año

Composición:	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Impuesto a la renta reconocido en resultados	32,019.47	31,868.54
Impuesto a la renta del año	32,019.47	31,868.54

h) Clasificación del gasto impuesto a la renta en el estado de resultados integrales

Conciliación:	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Impuesto a la renta corriente	35,019.49	31,868.54
Activos por impuestos diferidos - variación (Ver Nota 11)	(3,000.02)	-
Impuesto a la renta del año	32,019.47	31,868.54

i) Estudio de precios de transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta se encuentran exentos de presentar un estudio de Precios de Transferencia, cuando cumplan los siguientes criterios:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% (tres por ciento) de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes
- No mantengan suscrito con el Estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2018, la Compañía no efectuó operaciones con partes relacionadas que cumplen las características mencionadas anteriormente. Por lo tanto, la Administración de la Compañía decidió no contratar un profesional para que elabore un informe y/o estudio de precios de transferencia.

j) Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

Con fecha 29 de diciembre del 2017, se promulgó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Estas reformas son aplicables a partir del ejercicio fiscal 2018 y entre otros aspectos incluye las siguientes reformas tributarias relevantes:

Deducibilidad de gastos:

- Será deducible los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal

- Se establece que los gastos superiores a US$1,000.00 deberán ser bancarizados; por lo tanto, toda transacción que supere este valor deberá realizarse a través del sistema financiero

Tarifa del impuesto a la renta:

- La tarifa general del impuesto a la renta será del 25% a partir del 1 de enero del 2018; sin embargo, esta tarifa se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa del impuesto a la renta aplicable a toda la base imponible será del 28%.

- Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general del impuesto a la renta prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

- Reducción de la tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

- Los pagos efectuados a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición estarán sujetos a la retención del impuesto a la renta del 35%. Los dividendos pagados a contribuyentes domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición estarán sujetos a retención en la fuente del 35% menos el porcentaje del impuesto a la renta que dichas utilidades hayan pagado en el Ecuador.

- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tarifa general del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de:

    - maquinarias nuevas o equipos nuevos,

    - todo tipo de insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, y,

    - bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.

Anticipo del impuesto a la renta:

- Se excluirán del cálculo del anticipo del impuesto a la renta en el rubro costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio

- Se excluirán del cálculo del anticipo del impuesto a la renta de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos increméntales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto

Otras reformas:

- Serán válidos los pactos entre accionistas que establezcan condiciones para la negociación de acciones. Sin embargo, tales pactos no serán oponibles a terceros, sin perjuicio de las responsabilidades civiles a que hubiere lugar, y en ningún caso podrán perjudicar los derechos de los accionistas minoritarios

- Los medios de pago electrónicos serán implementados y operados por las entidades del sistema financiero nacional de conformidad con la autorización que le otorgue el respectivo organismo de control.

17. DEUDAS CON PARTES NO RELACIONADAS

A continuación, un resumen de las obligaciones con partes no relacionadas:

Composición de saldos:		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Prestamos no relacionados	(1)	26,500.00	26,500.00
Total Cuentas por pagar no relacionadas no corrientes		26,500.00	26,500.00

(1) Las obligaciones no especifican intereses y tiempo de crédito, no existe contrato de crédito mutuo.

18. BENEFICIOS LABORALES NO CORRIENTES

a) Composición de saldos:

Un resumen de los beneficios laborales no corrientes se muestra a continuación:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Jubilación Patronal	35,783.77	29,914.75
Desahucio	20,036.72	17,407.45
Total beneficios laborales no corrinetes	55,820.49	47,322.20

b) Movimiento de los beneficios laborales no corrientes:

Los movimientos de los beneficios laborales no corrientes durante los años 2017 y 2016 se detallan a continuación:

Movimientos:		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Jubilación Patronal:			
Saldo inicial		29,914.75	15,789.81
Costos de los servicios del año		6,190.09	14,192.50
Costos financieros		1,434.08	1,230.00
Pérdidas (ganancias) Actuariales	(1)	521.75	-
Reducciones y liquidaciones anticipadas		(2,276.90)	(1,297.56)
Saldo final		35,783.77	29,914.75
Desahucio:			
Saldo inicial		17,407.45	8,300.58
Costos de los servicios del año		2,887.44	14,558.59
Costos financieros		801.79	727.37
Pérdidas (ganancias) Actuariales	(1)	164.92	-
Reducciones y liquidaciones anticipadas		(1,224.88)	(6,179.09)
Saldo final		20,036.72	17,407.45
Total beneficios laborales no corrientes		55,820.49	47,322.20

19. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados financieros muestran un capital social por el valor de US$1,000.00 que se encuentra dividido en 1,000 participaciones ordinarias cuyo valor nominal es US$1 cada una.

20. RESERVAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados financieros muestran reservas por un valor de US$9,334.68 que corresponde a la reserva legal que fue constituida de conformidad con la política mencionada en la Nota 2.15.

21. RESULTADOS ACUMULADOS

a) Composición de saldos:

Un resumen de los resultados acumulados se muestra a continuación:

Composición de saldos:		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Adopción de las NIIF por primera vez	(1)	(15,865.74)	(15,865.74)
Utilidades del año		81,734.07	74,438.30
Total resultados acumulados		65,868.33	58,572.56

(1) Ver comentarios adicionales en la Nota 2.17.

b) Dividendos:

Durante el año 2018, la Junta General de accionistas decidió distribuir dividendos por el valor de US$74,438.30

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en el Ecuador, los dividendos distribuidos a favor de accionistas que son personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados con el impuesto a la

renta en el Ecuador. Este impuesto deberá ser retenido en la fuente por parte de la Compañía en el momento del pago o crédito en cuenta de los dividendos declarados.

22. INGRESOS ORDINARIOS

Un resumen de los ingresos ordinarios se muestra a continuación:

Composición de saldos:	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Servicios	3,977,166.66	3,942,540.14
Total ingresos ordinarios	3,977,166.66	3,942,540.14

23. COSTOS OPERATIVOS

Un resumen de la composición de los costos operativos, establecido con base en la naturaleza de costo, se muestra a continuación:

Composición de saldos:	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Transporte y movilización	1,137,378.18	1,200,369.58
Gasto de hospedaje	958,708.72	898,121.29
Gasto de alimentación	268,880.54	275,837.76
Mantenimiento y reparación	12,310.37	10,006.72
Seguros y reaseguros	14,673.00	-
Impuestos, contribuciones y otros	186,577.41	188,378.52
Asistencia y guianza	249,630.23	251,689.84
Otros menores	170,426.35	183,074.80
Total costos de operación	2,998,584.80	3,007,478.51

24. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de la composición de los gastos de administración, establecido con base en la naturaleza del gasto, se muestra a continuación:

Composición de saldos:		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Remuneraciones al personal	(1)	639,197.88	595,469.62
Honorarios profesionales		6,473.10	3,397.46
Promoción y publicidad		23,946.14	28,652.18
Transporte y movilización		1,993.22	2,277.50
Gastos de viaje		921.97	2,552.90
Gastos de gestión		8,559.48	9,477.33
Arrendamientos operativos		14,400.00	14,400.00
Suministros y materiales		12,835.18	13,687.49
Mantenimiento y reparación		34,116.75	34,979.83
Seguros y reaseguros		16,455.93	27,492.59
Impuestos, contribuciones y otros		30,205.95	20,635.42
Servicios de consultoría		3,223.99	2,845.80
Servicios públicos		15,810.02	19,212.97
Servicios prestados por empresas		104.22	233.55
Depreciación de activos		9,545.48	16,035.35
Otros menores		21,485.65	22,087.21
Total gastos administrativos		839,274.96	813,337.20

(1) Incluye la participación de los empleados sobre las utilidades del año 2018 y 2017 calculada de acuerdo con las políticas mencionadas en la Nota 2.10

25. MOVIMIENTO FINANCIERO

Un resumen del movimiento financiero se muestra a continuación:

Movimiento financiero:		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Ingresos financieros:		468.61	-
Gastos financieros	(1)	(30,378.63)	(33,725.44)
Total ingresos financieros		(29,910.02)	(33,725.44)

(1) El 50% del saldo corresponde a intereses pagados a instituciones financieras por las operaciones de crédito.

26. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Un resumen de los otros ingresos y egresos se muestra a continuación:

Otros ingresos:	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Reversión de provisiones de beneficios laborales no corrientes	2,276.90	9,070.04
Otros ingresos	2,766.43	9,237.81
Total otros ingresos	5,043.33	18,307.85

27. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros adjuntos muestran otros resultados integrales con saldo deudor por el valor de US$686.67 que corresponden a las ganancias y perdidas actuariales de jubilación patronal y desahucio.

28. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (17 de abril del 2019) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

29. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 29 de marzo del 2019 y posteriormente serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Jorge Marcelo Meneses Jurado
Gerente General

Dora Paulina Mera Gómez
Contador General

***